



GOBIERNO  
DE JALISCO



**ASEJ** AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE JALISCO  
P O D E R L E G I S L A T I V O

AD/DGA/ASEJ/010/2024/ LP-SC-009-2024 TER

LICITACIÓN PÚBLICA LP-SC-009-2024 TER  
“ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA”

ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

Guadalajara, Jalisco, a doce de septiembre de dos mil veinticuatro.

La Auditoría Superior del Estado de Jalisco, en lo sucesivo se le denominará “ASEJ”, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116, fracción II, párrafo sexto y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 12, numeral 1 y 20, numerales 1, fracciones I, II, XV y XXVI y 2 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; 2°, fracción I; 6°, 15, 16 y 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1°, 6°, 10 y 11 del Reglamento de Austeridad y Ahorro de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco; 1°, numeral 1, fracción I; 3°, numeral 1, fracción I; 34, numeral 1; 35, numeral 1, fracciones I y V; 47, numeral 2; 52, 72, numeral 1, fracción VIII; 73, numeral 1, fracción I y 74, numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 99 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1°, 3°, fracciones V, incisos a) y b) y VI, inciso a); 28, fracciones I, III y XII; 29, fracciones VIII y XV; 30, fracciones I, II y VI; 31, fracciones IV, V, y XVI y 45 del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco; así como en el artículo 4° del Acuerdo por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, el quince de marzo de dos mil veintidós; emite el presente Acuerdo de Adjudicación Directa, que se funda y motiva conforme a las siguientes

CONSIDERACIONES:

- I. Que la “ASEJ” es el órgano técnico, profesional y especializado de revisión y examen del Congreso del Estado, dotado de autonomía técnica y de gestión en el ejercicio de sus atribuciones y que puede decidir sobre su organización interna, funcionamiento y resoluciones, en los términos que disponen los artículos 116, fracción II, párrafo sexto y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como lo previsto en el diverso 12, numeral 1 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- II. El **C. SALEC VELAZQUEZ NANDE, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**, se encuentra facultado para representar legalmente a la “ASEJ” y suscribir este acto jurídico, en razón de lo establecido por los artículos



GOBIERNO  
DE JALISCO



**ASEJ** AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE JALISCO  
P O D E R L E G I S L A T I V O

AD/DGA/ASEJ/010/2024/ LP-SC-009-2024 TER

20, numerales 1, fracciones I y II y 2, y 25, fracción VI de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; 10 del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco; así como por el "Acuerdo delegatorio de atribuciones administrativas a favor del Director General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco", artículos PRIMERO y SEGUNDO, fracciones I y II, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", el 24 veinticuatro de octubre de 2019 dos mil diecinueve.



**ASEJ**

AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE JALISCO  
PODER LEGISLATIVO

COMPRAS

- III. La Dirección General de Administración de la "ASEJ", es el Área Administrativa responsable de auxiliar al Auditor en el desempeño de sus funciones, de conformidad con lo que dispone el artículo 21, numeral 1, fracción II de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículos 3º, fracción VI y 28, fracción I del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, así como de intervenir en todas las adquisiciones y enajenaciones de bienes muebles, arrendamientos en general y la contratación de los servicios, de acuerdo con lo previsto en los artículos 34, numeral 1 y 35, numeral 1, fracciones I, III y V, ambos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, estableciéndose los siguientes

#### ANTECEDENTES:

- I. Que el 04 cuatro de julio de 2024 dos mil veinticuatro este Órgano Fiscalizador publicó la convocatoria para la Licitación Pública **LP-SC-009-2024 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA"** en el portal de internet: [www.asej.gob.mx](http://www.asej.gob.mx), para la consulta y libre participación de todos los interesados, conforme a lo señalado por los artículos 47, numeral 1 y 59, numeral 1 de la mencionada Ley de Compras.
- II. Que el 16 dieciséis de julio de 2024 dos mil veinticuatro, en atención al numeral 9 de las bases de la convocatoria, se verificó en las oficinas de la Dirección General de Administración de esta Auditoría, el Acto de Apertura Pública de Propuestas de la licitación mencionada, declarándose desierta, en apego al artículo 72, numeral 1, fracciones VI y VII de la señalada Ley, según consta en el acta de misma fecha, y en la cual se ordenó la publicación de una segunda convocatoria.
- III. Que el 16 dieciséis de julio de 2024 dos mil veinticuatro, este Órgano Fiscalizador publicó la convocatoria para la Licitación Pública **LP-SC-009-2024 BIS "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA"** en su portal de internet: [www.asej.gob.mx](http://www.asej.gob.mx), para la consulta y libre participación de todos los interesados, conforme a lo dispuesto por los artículos 47, numeral 1 y 59, numeral 1 de la citada Legislación.



GOBIERNO  
DE JALISCO



**ASEJ** AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE JALISCO  
P O D E R L E G I S L A T I V O

AD/DGA/ASEJ/010/2024/ LP-SC-009-2024 TER



- IV. Que el 06 seis de agosto de 2024 dos mil veinticuatro en atención al numeral 9 de las bases de la convocatoria, se verificó en las oficinas de la Dirección General de Administración de esta Auditoría, el Acto de Apertura Pública de Propuestas de la licitación pública mencionada, declarándose desierta por segunda ocasión el 16 dieciséis de agosto del mismo año, en apego a lo que dispone el artículo 72, numeral 1, fracciones VI y VII de la invocada Ley, según consta en el dictamen de fallo de la misma fecha, y ordenándose la publicación de una tercera convocatoria.
- V. Que el 16 dieciséis de agosto de 2024 dos mil veinticuatro, este Órgano Fiscalizador publicó la convocatoria para la Licitación Pública **LP-SC-009-2024 TER "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA"** en su portal de internet: [www.asej.gob.mx](http://www.asej.gob.mx), para la consulta y libre participación de todos los interesados, conforme a lo dispuesto por los artículos 47, numeral 1 y 59, numeral 1 de la norma jurídica de referencia.
- VI. Que el 26 veintiséis de agosto de 2024 dos mil veinticuatro en atención al numeral 9 de las bases de la convocatoria, se verificó en las oficinas de la Dirección General de Administración de esta Auditoría, el Acto de Apertura Pública de Propuestas de la licitación pública indicada en la fracción que antecede.
- VII. Que con fecha 04 cuatro de septiembre de 2024 dos mil veinticuatro se emitió el dictamen de fallo de la licitación señalada en el anterior apartado V, declarándose desierta por tercera ocasión, en apego a los artículos 66, numeral 2; 69, numeral 2 y 72, numeral 1, fracciones VI y VII de la referida Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de conformidad con lo previsto por el artículo 72, numeral 1, fracción VIII de la misma Ley, se procedió a realizar la **ADJUDICACIÓN DIRECTA** de los bienes materia de la Licitación Pública **LP-SC-009-2024 TER "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA"**, al proveedor que presentara las mejores condiciones de precio, servicio y calidad para las necesidades de esta Auditoría.
- VIII. Que con fecha 12 doce de septiembre de 2024 dos mil veinticuatro, el C. Diego Rafael Zepeda Pérez, fungiendo como Área Requirente, procedió conforme al artículo 74, numeral 4 de referida legislación, y lo hace constar mediante oficio 2810/2024.

Expuestas las consideraciones y antecedentes anteriores, resulta procedente emitir el presente **ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA AD/DGA/ASEJ/010/2024/ LP-SC-009-2024 TER**, conforme a los siguientes



GOBIERNO  
DE JALISCO



**ASEJ** AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE JALISCO  
P O D E R L E G I S L A T I V O

AD/DGA/ASEJ/010/2024/ LP-SC-009-2024 TER

**FUNDAMENTOS:**

**PRIMERO.** Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 71, numeral 2; 72, numeral 1, fracción VIII; 73, numeral 1, fracción I y 74, numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, mismos que disponen:

"Artículo 71.

(...)

2. Cuando se declare desierta una licitación o alguna partida y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la primera licitación, el ente podrá emitir una segunda convocatoria, o bien optar por la adjudicación directa, en los términos establecidos en el presente ordenamiento. Cuando los requisitos o el carácter sean modificado con respecto a la primera convocatoria, se deberá convocar a un nuevo procedimiento."

"Artículo 72.

1. (...)

VIII. En el supuesto de que dos procedimientos de licitación hayan sido declarados desiertos, el titular de la unidad centralizada de compras podrá adjudicar directamente el contrato siempre que no se modifiquen los requisitos establecidos en dichas convocatorias."

"Artículo 73.

1. Las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios por adjudicación directa, podrán efectuarse cuando:

1. Se haya declarado desierta una o varias partidas en dos o más ocasiones y no existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, que en el mercado sólo exista un posible oferente, o se trate de una persona que posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes otorgada por la autoridad competente en México, así como aquellos con derechos protegidos de propiedad intelectual, previa justificación por parte de quien lo solicite,"

"Artículo 74.

(...)

4. La selección por esta opción deberá fundarse y motivarse, según las circunstancias que concurren en cada caso, para obtener las mejores condiciones. La acreditación del o los criterios en los que se funda, así como la justificación de las razones en las que se sustente su ejercicio, deberán constar en el oficio que al efecto suscriba el titular del área requirente de los bienes o servicios."

Y toda vez que los procedimientos de licitación pública que se señalan en las fracciones I, III y V de los antecedentes del presente acuerdo fueron declarados desiertos, que no se modificaron los requisitos establecidos en la convocatoria y que el área requirente procedió conforme al artículo 74, numeral 4 de la referida Ley de Compras, es que se advierte que la situación fáctica encuadra en el supuesto descrito por la normativa.

En ese tenor, la adquisición de los artículos de papelería objeto del presente acuerdo de adjudicación, cumple con lo establecido en la convocatoria de la Licitación Pública LP-SC-009-2024 TER "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA".



GOBIERNO  
DE JALISCO



AD/DGA/ASEJ/010/2024/ LP-SC-009-2024 TER

**SEGUNDO.** Que la opción propuesta por **SILVIA BEATRIZ BARRAZA MIRANDA**, se adecúa y cumple con las especificaciones y requerimientos formales, legales, técnicos y económicos solicitados en la convocatoria de la referida licitación pública, por lo que cumple con los criterios de precio, oportunidad y calidad que resultan convenientes para los intereses de esta Auditoría.

**TERCERO.** Se determina que, de conformidad con lo previsto por los artículos 24, numeral 1, fracción X; 71, numeral 2; 72, numeral 1, fracción VIII; 73, numeral 1, fracción I y 74, numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como por lo establecido en las fracciones II, IV, VII y VIII de los antecedentes del presente acuerdo, se considera procedente la adjudicación directa al proveedor mencionado para la adquisición de artículos de papelería, por lo que se emite el siguiente:

**ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA AD/DGA/ASEJ/010/2024/ LP-SC-009-2024 TER DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LP-SC-009-2024 TER "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA":**

**PRIMERO.** Se autoriza la Adjudicación Directa a **SILVIA BEATRIZ BARRAZA MIRANDA**, por la cantidad total de **\$775,070.94 setecientos setenta y cinco mil setenta pesos 94/100 moneda nacional**, Impuesto al Valor Agregado incluido para la adquisición de los siguientes artículos de papelería:

PA RTI DA	ARTÍCULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	BLOCK DE NOTAS ADHESIVAS CHICA 5.1 X 5.1 CM	CAJA CON 36	2	\$446.80	\$893.60
2	BLOCK DE RAYA SCRIBE 80 HOJAS 21.5 X 28.0 CM 56 G/M	PIEZAS	30	\$25.90	\$777.00
3	BOLÍGRAFO PENTEL ENERGEL AZUL 0.5	CAJA CON 12 PIEZAS	20	\$436.00	\$8,720.00
4	BORRADOR DE MIGAJÓN	CAJA CON 40 PIEZAS	3	\$71.00	\$213.00
5	BROCHE BACO 8 CMS	CAJA CON 50 PIEZAS	100	\$25.50	\$2,550.00
6	CARPETA DE VINIL BLANCA CON 3 ARGOLLAS TAMAÑO CARTA DE 2"	PIEZAS	100	\$48	\$4,820.00
7	CARPETA DE VINIL BLANCA CON 3 ARGOLLAS TAMAÑO CARTA DE 3"	PIEZAS	100	\$69.00	\$6,900.00
8	CARPETAS DE VINIL BLANCA CON 3 ARGOLLAS TAMAÑO CARTA DE 0.5	PIEZAS	100	\$38.00	\$3,800.00
9	CARPETAS DE VINIL BLANCA CON 3 ARGOLLAS TAMAÑO CARTA DE 1"	PIEZAS	100	\$38.00	\$3,800.00
10	CHAROLA OFICIO 3 NIVELES MCA SABLÓN COLOR HUMO	PIEZAS	10	\$336.00	\$3,360.00
11	CINTA ADHESIVA DELGADA 12 X 65MM	PIEZAS	50	\$7.60	\$380.00
12	CINTA ADHESIVA JANEL 24 MM X65M	PIEZAS	50	\$15.00	\$750.00
13	CINTA MÁGICA SCOTCH 19 X 32.9 CM	PIEZAS	50	\$51.00	\$2,550.00
14	CINTA MÁGICA SCOTCH 19 X 62.8 CM	PIEZAS	50	\$108.00	\$5,400.00
15	CINTA TRANSPARENTE EXTRA GRUESA MCA TUK 48 MM X 150 MTS	PIEZAS	50	\$48.70	\$2,435.00
16	CLIP # 1 BACO " CUADRADITO" INOXIDABLE	CAJA CON 100 PIEZAS	300	\$10.80	\$3,240.00
17	CLIPS MARIPOSA GIGANTE # 1 ACCO	CAJA CON 12 PIEZAS	100	\$13.00	\$1,300.00



GOBIERNO  
DE JALISCO



**ASEJ** AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE JALISCO  
P O D E R L E G I S L A T I V O

AD/DGA/ASEJ/010/2024/ LP-SC-009-2024 TER



COMPRAS

18	CLIPS MARIPOSA GIGANTE # 2 ACCO	CAJA CON 50 PIEZAS	100	\$22.50	\$2,250.00
19	CUADERNO CON ESPIRAL PROFESIONAL CUADRO CHICO	PIEZAS	50	\$16.00	\$800.00
20	CUADERNO CON ESPIRAL PROFESIONAL CUADRO GRANDE	PIEZAS	50	\$16.00	\$800.00
21	CUADERNO CON ESPIRAL PROFESIONAL RAYA	PIEZAS	50	\$16.00	\$800.00
22	CUADERNO FORMA FRANCESA DE PASTA DURA COSIDO DE RAYA 192 HOJAS 56 GRS 16 X 21.5	PIEZAS	120	\$51.80	\$6,216.00
23	CÚTER DELGADO	PIEZAS	50	\$4.50	\$225.00
24	CÚTER GRUESO	PIEZAS	50	\$5.90	\$295.00
25	DESENGRAPADOR SG-15 A-INK	PIEZAS	50	\$9.00	\$450.00
26	DESPACHADOR DE CINTA DE 24 X 65 (GRANDE)	PIEZAS	20	\$56.00	\$1,120.00
27	DESPACHADOR EMPAQUE TUK H-65	PIEZAS	5	\$217.00	\$1,085.00
28	ENGRAPADORA MEDIA TIRA	PIEZAS	50	\$38.80	\$1,940.00
29	ETIQUETA ADHESIVA 1 1/3 X 4PULG	PAQUETE CON 1400 ETIQUETAS	100	\$199.00	\$19,900.00
30	ETIQUETA ADHESIVA 2X4 PUL	PAQUETE CON 100 ETIQUETAS	100	\$199.00	\$19,900.00
31	FOLDER CON BROCHE BACO TAMAÑO CARTA COLOR AZUL MARINO	PAQUETE CON 10 PIEZAS	350	\$108.50	\$37,975.00
32	FOLDER CON BROCHE BACO TAMAÑO OFICIO COLOR AZUL MARINO	PAQUETE CON 10 PIEZAS	100	\$137.40	\$13,740.00
33	FOLDER CON BROCHE DE PRESIÓN TAMAÑO CARTA COLOR AZUL MARINO	PAQUETE CON 4 PIEZAS	150	\$76.50	\$11,475.00
34	FOLDER HOT COLOR TAMAÑO OFICIO ROJO	CAJA CON 5 PAQUETES DE 100 PIEZAS	2	\$2,000.00	\$4,000.00
35	FOLDER HOT COLOR TAMAÑO OFICIO VERDE BANDERA	CAJA CON 5 PAQUETES DE 100 PIEZAS	2	\$2,000.00	\$4,000.00
36	FOLDER HOT COLOR TAMAÑO OFICIO AMARILLO	CAJA CON 5 PAQUETES DE 100 PIEZAS	5	\$2,000.00	\$10,000.00
37	FOLDER NASSA TAMAÑO OFICIO AZUL MARINO	CAJA CON 5 PAQUETES DE 100 PIEZAS	2	\$1,108.00	\$2,216.00
38	FOLDER NASSA TAMAÑO OFICIO ROSA PASTEL	CAJA CON 5 PAQUETES DE 100 PIEZAS	2	\$1,108.00	\$2,216.00
39	FOLDER NASSA TAMAÑO OFICIO VERDE SECO	CAJA CON 5 PAQUETES DE 100 PIEZAS	2	\$1,108.00	\$2,216.00
40	FOLDER SIMPLE TAMAÑO OFICIO COLOR CREMA	CAJA CON 5 PAQUETES DE 100 PIEZAS	30	\$698.00	\$20,940.00
41	FOLDER TAMAÑO OFICIO COLOR GRIS INTENSO	CAJA CON 5 PAQUETES DE 100 PIEZAS	2	\$4,142.00	\$8,284.00
42	FOLDER TAMAÑO OFICIO PREMIUM AZUL NASSA	CAJA CON 5 PAQUETES DE 100 PIEZAS	4	\$1,108.00	\$4,432.00
43	FOLIADOR METÁLICO 6 DÍGITOS	PIEZAS	15	\$230.00	\$3,450.00
44	GRAPAS STANDARD BOSTITCH SBS191/4CP	CAJA CON 5000 GRAPAS	70	\$17.80	\$1,246.00
45	GUARDA DOCUMENTOS TAMAÑO CARTA (PROTECTOR DE HOJA)	PAQUETE CON 100 PIEZAS	250	\$61.00	\$15,250.00
46	LÁPIZ MIRADO # 2	PIEZAS	250	\$8.00	\$2,000.00
47	LÁPIZ MIRADO #3	PIEZAS	120	\$14.00	\$1,680.00
48	LIBRETA DE TAQUIGRAFÍA CON ESPIRAL RAYA 11.55 X 16.7 52 GR	PIEZAS	100	\$10.80	\$1,080.00
49	LIGA DE PLÁSTICO EXTRA GRUESA NO 64	BOLSA	100	\$17.50	\$1,750.00
50	LIGA DE PLÁSTICO MEDIANA NO 18	BOLSA	100	\$11.60	\$1,160.00
51	LUPA DE 90 MM MAGNIFYING GLASS	PIEZAS	15	\$42.80	\$642.00
52	MARCA TEXTOS AMARILLO PELIKAN	PIEZAS	120	\$4.80	\$576.00
53	MARCADOR DE TINTA PERMANENTE 2 PUNTAS NEGRO PARA CD SHARPIE PUNTO FINO	PIEZAS	120	\$16.80	\$2,016.00
54	MARCADOR DE TINTA PERMANENTE AZUL ESTERBROOK PUNTA CINCEL	PIEZAS	120	\$24.70	\$2,964.00



GOBIERNO  
DE JALISCO



**AD/DGA/ASEJ/010/2024/ LP-SC-009-2024 TER**



COMPRAS

55	MARCADOR DE TINTA PERMANENTE PARA CD SHARPIE COLOR NEGRO PUNTO FINOY ULTRA FINO	PIEZAS	120	\$11.70	\$1,404.00
56	MARCADOR WINDOW-INK COLOR AMARILLO DE 28G C/U	CAJA CON 12 PIEZAS	2	\$527.00	\$1,054.00
57	MARCADOR WINDOW-INK COLOR AZUL DE 28G C/U	CAJA CON 12 PIEZAS	2	\$527.00	\$1,054.00
58	MARCADOR WINDOW-INK COLOR BLANCO DE 28G C/U	CAJA CON 12 PIEZAS	2	\$527.00	\$1,054.00
59	MARCADOR WINDOW-INK COLOR NARANJA DE 28G C/U	CAJA CON 12 PIEZAS	2	\$527.00	\$1,054.00
60	MARCADOR WINDOW-INK COLOR NEGRO DE 28G C/U	CAJA CON 12 PIEZAS	2	\$527.00	\$1,054.00
61	MARCADOR WINDOW-INK COLOR ROJO DE 28G C/U	CAJA CON 12 PIEZAS	2	\$527.00	\$1,054.00
62	MARCADOR WINDOW-INK COLOR ROSA DE 28G C/U	CAJA CON 12 PIEZAS	2	\$527.00	\$1,054.00
63	MARCADOR WINDOW-INK COLOR VERDE DE 28G C/U	CAJA CON 12 PIEZAS	2	\$527.00	\$1,054.00
64	PAPEL BOND TAMAÑO CARTA BLANCO ECOLÓGICO XEROX 21.6 X 27.9 CM	CAJA CON 10 PAQUETES DE 500 HOJAS	300	\$765.00	\$229,500.00
65	PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO BLANCO ECOLÓGICO XEROX 21.59 X 34 CM	CAJA CON 10 PAQUETES DE 500 HOJAS	50	\$900.00	\$45,000.00
66	PEGAMENTO LÁPIZ ADHESIVO PRITT DE 42 GRS.	PIEZAS	250	\$36.20	\$9,050.00
67	PLUMA BIC NEGRA PUNTO MEDIANO	CAJA CON 12 PIEZAS	10	\$38.00	\$380.00
68	PLUMA BIC PUNTO MEDIANO AZUL	CAJA CON 12 PIEZAS	15	\$31.20	\$468.00
69	PLUMA PILOT V.5 COLOR AZUL PREMIUM ROLLING BALL PUNTO EXTRA FINO 0.5 MM	CAJA CON 12 PIEZAS	15	\$402.00	\$6,030.00
70	PLUMA PILOT V.5 COLOR ROJO PREMIUM ROLLING BALL PUNTO EXTRA FINO 0.5 MM	CAJA CON 12 PIEZAS	5	\$402.00	\$2,010.00
71	PLUMA PUNTO FINO BIC COLOR AZUL	CAJA CON 12 PIEZAS	50	\$41.50	\$2,075.00
72	PLUMA PUNTO FINO BIC COLOR ROJA	CAJA CON 12 PIEZAS	30	\$41.50	\$1,245.00
73	POSTE DE ALUMINIO 1 1/4 PULGADA 31 MM	BOLSA CON 100 PIEZAS	10	\$411.70	\$4,117.00
74	POSTE DE ALUMINIO 1/4 PULGADA 6MM	BOLSA CON 100 PIEZAS	10	\$248.00	\$2,480.00
75	POSTE DE ALUMINIO 2 PULGADAS 50MM	BOLSA CON 100 PIEZAS	10	\$522.00	\$5,220.00
76	REGISTRADOR LEFORT TAMAÑO CARTA COLOR VERDE MARMOLEADO CAPACIDAD 700 HOJAS	PIEZA	500	\$43.70	\$21,850.00
77	REGISTRADOR LEFORT TAMAÑO OFICIO COLOR VERDE MARMOLEADO CAPACIDAD 700 HOJAS	PIEZA	400	\$46.30	\$18,520.00
78	REGLA METÁLICA DE 30 CM	PIEZAS	25	\$12.60	\$315.00
79	SEPARADOR DE PLÁSTICO SK-10 WILSON JONES	PAQUETE CON 5 SEPARADORES	250	\$14.50	\$3,625.00
80	SEPARADOR INDEX C 5 DIVISIONES	CAJA CON 24 JUEGOS	4	\$336.50	\$1,346.00
81	SEPARADOR INDEX C 8 DIVISIONES	CAJA CON 24 JUEGOS	4	\$451.50	\$1,806.00
82	SEPARADOR INDEX C10 DIVISIONES	CAJA CON 24 JUEGOS	4	\$536.00	\$2,144.00
83	SEPARADOR INDEX C12 DIVISIONES	CAJA CON 24 JUEGOS	10	\$592.00	\$5,920.00
84	SEPARADOR INDEX C15DIVISIONES	CAJA CON 24 JUEGOS	4	\$732.00	\$2,928.00
85	SOBRE BLANCO PARA CD/DVD	PAQUETE CON 50 SOBRES	50	\$48.00	\$2,400.00
86	SUJETA DOCUMENTOS 19MM CAP. DE 40 HOJAS	CAJA CON 12 PIEZAS	350	\$8.00	\$2,800.00
87	SUJETA DOCUMENTOS 25 MM CAP 60 HOJAS	CAJA CON 12 PIEZAS	350	\$11.20	\$3,920.00
88	SUJETA DOCUMENTOS 32 MM CAP. 80 HOJAS	CAJA CON 12 PIEZAS	200	\$15.00	\$3,000.00



GOBIERNO  
DE JALISCO



AD/DGA/ASEJ/010/2024/ LP-SC-009-2024 TER

89	SUJETA DOCUMENTOS DE 51MM CAP.110 HOJAS	CAJA CON 12 PIEZAS	200	\$39.00	\$7,800.00
90	TARJETAS BRISTOL 1/2 CARTA 5 X 8 PULGADAS 12.7 X 20.32 CM	PAQUETE CON 100 PIEZAS	30	\$33.00	\$990.00
91	TARJETAS BRISTOL TAMAÑO 1/ 8	PAQUETE CON 100 PIEZAS	20	\$15.80	\$316.00
92	TIJERAS METÁLICAS BARRILITO 8642-6CN DE ACERO INOXIDABLE 152 MM	PIEZA	50	\$102.00	\$5,100.00
93	TINTA P/SELLOS AZUL TRODAT 28 ML	PIEZA	10	\$82.00	\$820.00
94	TINTA P/SELLOS NEGRA TRODAT 28 ML	PIEZA	10	\$82.00	\$820.00
95	TINTA P/SELLOS ROJA TRODAT 28 ML	PIEZA	10	\$82.00	\$820.00
96	TINTA PARA COJÍN COLOR AZUL MARCA AZOR 60 ML. ROLL ON	PIEZA	10	\$26.80	\$268.00
97	TINTA PARA COJÍN COLOR NEGRO MARCA AZOR 60 ML. ROLL ON	PIEZA	10	\$26.80	\$268.00
				<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$668,164.60</b>
				<b>I. V. A.</b>	<b>\$106,906.34</b>
				<b>GRAN TOTAL</b>	<b>\$775,070.94</b>



COMPRAS

**SEGUNDO.** Ríndase informe al titular de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y al Comité de Adquisiciones de éste Órgano Fiscalizador, en la sesión inmediata siguiente a la fecha de su emisión para su validación.

**TERCERO.** Notifíquese al titular del Órgano Interno de Control.

**CUARTO.** Realícense las gestiones administrativas correspondientes para su publicación en la página web de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco.

**AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO**

**SALEC VELAZQUEZ NANDE**  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y  
TITULAR DEL ÁREA DE COMPRAS DE LA  
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

RMC/GPGA/NCC